

Términos de Referencia

Consultoría para el Diseño e implementación de una Campaña de Comunicación y visibilidad.

Convenio 14-C01-737 AECID-Ayuda en Acción “Promover la resiliencia de los sistemas productivos de grupos en situación de vulnerabilidad ante el cambio climático en Centroamérica, desde una perspectiva de Desarrollo rural Territorial, en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”.

I. Introducción y antecedentes:

1.1 Antecedentes:

La Fundación Ayuda en Acción es una organización de la Cooperación Española que fundada en 1981, que trabaja en los cuatro países de la CA4 en varios procesos dentro de los cuales se encuentra la ejecución del convenio AECID 14-C01-737 que inició en diciembre del 2014 y que prevé su culminación en Diciembre del 2017.

Dicho Convenio impulsa la resiliencia de las personas, las comunidades y sus medios de vida desde una perspectiva de adaptación de los sistemas productivos ante el cambio climático (CC) en cuatro territorios focales centroamericanos, en el marco de la dinamización de los procesos de Desarrollo Rural Territorial (DRT) y su contribución al ejercicio del derecho a la alimentación. El Convenio concentra sus esfuerzos en la operativización de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) a nivel local y en vinculación con las instancias nacionales y regionales de la misma. Todo ello desde un enfoque de igualdad de género, identificando las necesidades diferenciadas y los obstáculos que enfrentan las personas para mejorar su resiliencia, estableciendo estrategias que permitan un mayor ejercicio de derechos y empoderamiento. Las líneas de intervención previstas son: 1) Fortalecimiento de capacidades locales y gestión del conocimiento: Se promoverán medidas de adaptación y mitigación de los sistemas productivos frente al CC teniendo en cuenta las condiciones y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Se promoverá la difusión de estrategias validadas de adaptación mediante metodologías participativas y la formación a productoras/es. Se desarrollarán trabajos sobre los efectos del CC a nivel local y de recuperación de especies nativas. Las iniciativas serán sistematizadas y difundidas como insumos para la definición de políticas. 2) Fortalecimiento de la gobernanza local para el Desarrollo Rural Territorial resiliente, autónomo y equitativo: Se apoyará el fortalecimiento de Grupos de Acción Territorial (GAT), espacios de

concertación entre titulares de derechos y de obligaciones, donde se definen las propuestas de DRT, asegurando que los intereses de las mujeres y los presupuestos para llevarlos a cabo, queden incluidos. Las bases de buenas prácticas de gobernanza local para un DRT resiliente, autónomo y equitativo serán las experiencias productivas resilientes, el conocimiento local sobre CC, la equidad en la participación y el acceso y control de los recursos por parte de las mujeres. El marco de referencia en este ámbito serán las agendas de DRT promovidas por la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT). Los cuatro territorios propuestos coinciden con territorios focales ECADERT donde operan de forma incipiente las instancias encargadas de su puesta en marcha. 3) Apoyo y complementariedad con instancias y agendas regionales. Se apoyará la implementación de la ECADERT, en su articulación territorial, la difusión y potencial réplica hacia otros territorios focales de las experiencias locales y su vinculación regional como coinversión en el desarrollo de proyectos en los territorios. Se apoya la participación de los actores locales en los mecanismos de coordinación y los grupos temáticos dentro de la Plataforma de Apoyo Técnico (PRAT). Se apoyarán espacios de aprendizaje regionales sobre DRT, sistemas productivos y equidad de género, así como la incorporación de las temáticas de violencias y cuidados para la construcción de resiliencia de las mujeres. Desde la complementariedad con la ECADERT, el Convenio busca que las políticas públicas, normativas y recursos destinados al DRT, promuevan sistemas productivos resilientes que incorporen, para serlo, el análisis y abordaje de las desigualdades de género y la movilización de recursos para el fortalecimiento de las propuestas ECADERT.

El Convenio se ejecuta en: HONDURAS: Departamento de Colón, en comunidades localizadas en los municipios de Santa Fe, Balfate e Iruña. EL SALVADOR: Departamento de Chalatenango, en comunidades de los Municipios de La Palma y San Ignacio. NICARAGUA: Departamento de Madriz, en los municipios de Totogalpa y San Lucas. GUATEMALA: Departamento de Chiquimula, en Comunidades de los Municipios de Jocotán y Camotán.

1.2 Introducción:

El Convenio tiene previsto en su Objetivo Específico 3 la realización de un proceso de sistematización dentro de la estrategia de comunicación de la ECADERT. El objetivo específico expresamente dice que: “Al finalizar el Convenio estará realizada UNA sistematización global participativa que aporta RECOMENDACIONES relevantes para la elaboración del nuevo plan ECADERT 2019-2023.” En la actualidad ya se está llevando a cabo el proceso que resultará en la sistematización de las experiencias del Convenio.

Los términos de referencia a los que se refiere éste documento están relacionados con la contratación de un servicio que permita al equipo coordinador del Convenio impulsar acciones concretas para **visibilizar y difundir las experiencia de Desarrollo Territorial impulsada por el Convenio en los países del CA4, algunas de las más significativas que serán SISTEMATIZADAS**, según lo descrito en el párrafo anterior.

El objetivo central de estos TDR, es facilitar la contratación de un equipo que contribuya con su trabajo de comunicación **a influenciar y hacer incidencia hacia los actores claves del sector público, privado e institucional de la región sobre la eficacia y los beneficios de la aplicación de la ECADERT y con ellos impulsar el apoyo a la ECADERT**, con el fin de lograr el aumento de compromisos de dichos actores en los procesos que se están llevando a cabo en la región y en cada uno de los países a partir de la elaboración y ejecución de una campaña regional.

Este proceso de visibilización y difusión se deberá llevar a cabo en completa coordinación con las autoridades nacionales y regionales que impulsan y dan vida a la ECADERT y con otros actores claves relacionados directamente con el **Convenio como el Fondo España SICA, AECID, AACID (Cooperación Andaluza), Fundación ETEA e IICA**; como miembros del consejo asesor del Convenio.

A continuación se describen los límites y alcances esperados de la consultoría para definir el cumplimiento adecuado del objetivo:

- a) La Consultoría deberá diseñar e impulsar una campaña de visibilización y difusión de los temas específicos claves relativos a la construcción de la resiliencia que se impulsan con las acciones del Convenio en los territorios, estos procesos incluyen aspectos como:
 - a. Innovación y procesos técnicos
 - b. Adecuación y adaptación al contexto sociopolítico de cada país
 - c. Visión y organización
 - d. Mejoras en la relación de los actores políticos y de las instituciones públicas para la coordinación de acciones concretas en los territorios, sobre todo para obtener los resultados visibilizados en el impulso a las iniciativas productivas.
 - e. Impacto social y económico (mejoras en la inserción de las personas en su medio y en la satisfacción de sus necesidad por mejoras en los medios de vida y productividad)
 - f. Negocios Sostenibles/ ambiente
 - g. Cambios en las relaciones de género entre las mujeres y los hombres

- i. Autonomía de las mujeres: Económicas y personal
 - ii. Condiciones del cuidado personal en sus dimensiones: Afectiva, Social y cognitiva.
 - iii. Nuevas Masculinidades: Modificación de conductas de los hombres y niños.
 - h. Preparación frente a riesgos de desastres.
- b) La campaña de visibilización y difusión debe intencionar mensajes claves a cuatro distintos actores de interés:
 - a. Las personas que participan en las iniciativas (Titulares de Derechos) y personas de las comunidades
 - b. A las autoridades del territorio (Titulares de obligaciones locales)
 - c. A las instituciones nacionales;
 - d. A las instancias Regionales; a la cooperación.

Se propone que ésta campaña comunicacional tenga como centro el que las personas participantes en las Iniciativas Productivas le hagan saber a los diferentes actores sus logros, necesidades e intereses, para llamar su atención e invitarlos a integrarse al proceso de desarrollo rural territorial que se impulsa. Y resaltar la propuesta principal de la Estrategia ECADERT como el modelo “Ideal” para lograr el Desarrollo Rural Territorial” que es que: El Desarrollo Rural Territorial se logra con la participación y la actuación conjunta y activa de todos los actores que influyen en el territorio y el encuentro de objetivos comunes que se impulsen con las energías grupales.

- c) Se tratará de una Campaña multimedia, que incluye tanto medios tradicionales de comunicación y medios electrónicos, y que debe de contar con el apoyo de la mayor cantidad de actores sociales posible. Serán deseable la difusión de los mensajes claves en espacios como: foros públicos, centros académicos y en organizaciones de jóvenes, entre miembros de centros investigación, en espacios de la cooperación, en espacios propios del sector privado y de líderes políticos de diferentes tendencias, entre diferentes miembros de las secretarías del SICA y otras instancias regionales, entre miembros de los gobiernos locales, regionales y nacionales, entre miembros de organizaciones no gubernamentales que trabajan en los territorios. Adicionalmente como resultado de su trabajo, se esperaría la difusión escrita y por diferentes medios de los mensajes claves a través de documentales, entrevistas, escritos en medios de difusión y redes sociales, etc.

Se esperaría que durante su contratación se lograra la difusión de los mensajes a través de un mínimo de 20 acciones de comunicación.

- d) La Campaña deberá iniciar la difusión de los mensajes y la realización de las diversas actividades en los cuatro países del Convenio a partir de Septiembre del 2017 y tener una duración de al menos tres meses. Deberá incluirse la creación y productos audio visual de diferente naturaleza necesario para difusión de los mensajes claves.
- e) Las acciones de visibilización, deberá incluir el diseño y la implementación de estrategias de difusión en las que las acciones previstas se sumen a otros procesos relacionados, a la complementación de proceso impulsados por otros actores o la preparación de la participación de actores claves de los territorios en espacios en los que se difundan los mensajes diseñados.
- f) La campaña deberá tener visibilidad y acciones concretas, como mínimo, sobre actores claves de los cuatro países en los cuales se está llevando a cabo la ejecución del Convenio 737, ejecutado por la Fundación Ayuda en Acción.

II. La Propuesta Metodológica que se espera:

2.1 Aspectos Metodológicos claves:

Se esperaría que la persona a ser contratada para la ejecución de la consultoría presente una metodología de trabajo que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Ajustarse a los presupuestos del Convenio para este fin.
- b) Gestión de recursos adicionales y de compromisos de complementación de las acciones de parte de otros actores claves de la cooperación y socios estratégicos.
- c) Que incluya la participación activa de los equipos técnicos del Convenio y los responsables de Ayuda en Acción en la región.
- d) Que las acciones de la consultoría de comunicación que se estará impulsando incluya la coordinación permanente con otra consultoría de Documentación y sistematización que se estará ejecutando de manera paralela y que estará documentando gran parte de las metodologías y resultados de la ejecución del Convenio en los territorios.

2.2 Mínimos entregables esperadas para cumplir los requerimientos para una campaña de visibilización y difusión de los resultados del Convenio para apoyar la ECADERT:

- 1.) El diseño de un conjunto de mensajes claves dirigidos a diferentes actores específicos.

- 2.) Diseño y elaboración de un conjunto de materiales de difusión multimedia de los mensajes claves, para los diferentes receptores metas.
- 3.) La elaboración de un calendario de actividades concretas a realizarse para la difusión de los mensajes claves en los cuatro países
- 4.) La ejecución de las 20 acciones mínimas previstas en el calendario de actividades para la difusión de los resultados de las acciones de desarrollo rural impulsadas por el Convenio.
- 5.) Materiales impresos y virtuales
- 6.) Un documento final de memoria y sistematización final que recoja todo lo realizado durante la consultoría.

Tiempo, dedicación y Sede de la consultoría:

La consultoría se llevará a cabo en 3 meses: De Septiembre y a Noviembre del 2017. El equipo contratado deberá estar exclusivamente trabajando para el cumplimiento de ésta consultoría. El equipo contratada podrá tener su lugar de trabajo en las oficinas del Programa de ayuda en Acción en San Salvador, Tegucigalpa o Managua y deberá tener toda la disposición para desplace entre los países del CA4 y dentro de ellos a los territorios específicos de la ejecución de las acciones del Convenio las veces que sean necesarias de acuerdo con la programación que sea autorizada por la Coordinación del Convenio.

Requisitos del equipo que realizará la Consultoría:

Se contratará a un equipo que presente las condiciones mínimas que se describen a continuación:

- a. Nivel académico y experiencia comprobada en el campo de la comunicación. Con amplia experiencia en la elaboración de campañas de visibilización y difusión.
- b. Redacción y construcción de ideas impecable
- c. Capacidad para la utilización de diferentes instrumentos y medios de comunicación escritos y audio visuales.
- d. Persona para viajar dentro y fuera del país, con disposición de tiempo.
- e. Excelente relaciones públicas y capacidad para integrarse y trabajar en equipo.
- f. Persona con amplias relaciones en el medio de la comunicación, diseño y documentación.

Aportes de Ayuda en Acción al cumplimiento de la Consultoría:

- a. Contrato por servicios de acuerdo a todas las condiciones que la ley establece.
- b. Apoyo de los recursos humanos del Convenio y otros institucionales y los socios para la operatividad de las acciones concretas.
- c. Apoyo logístico para la realización de las actividades programadas, dentro de un presupuesto limitado.

Presentación de ofertas:

Las personas interesadas deberán enviar sus ofertas de trabajo con los siguientes contenidos:

- a. Oferta económica
- b. Oferta conteniendo una propuesta de posible metodología e instrumentos multimedia a utiliza de manera efectiva y poco costosa posible.
- c. No se revisaran propuestas que no cumplan a cabalidad con los términos ni que sobrepasen el monto de **25,000 dólares exactos**.

Las ofertas deberán ser enviadas al correo: bcoreas@ayudaenaccion.org y mburgos@ayudaenaccion.org antes de la fecha **28 de Agosto de 2017**